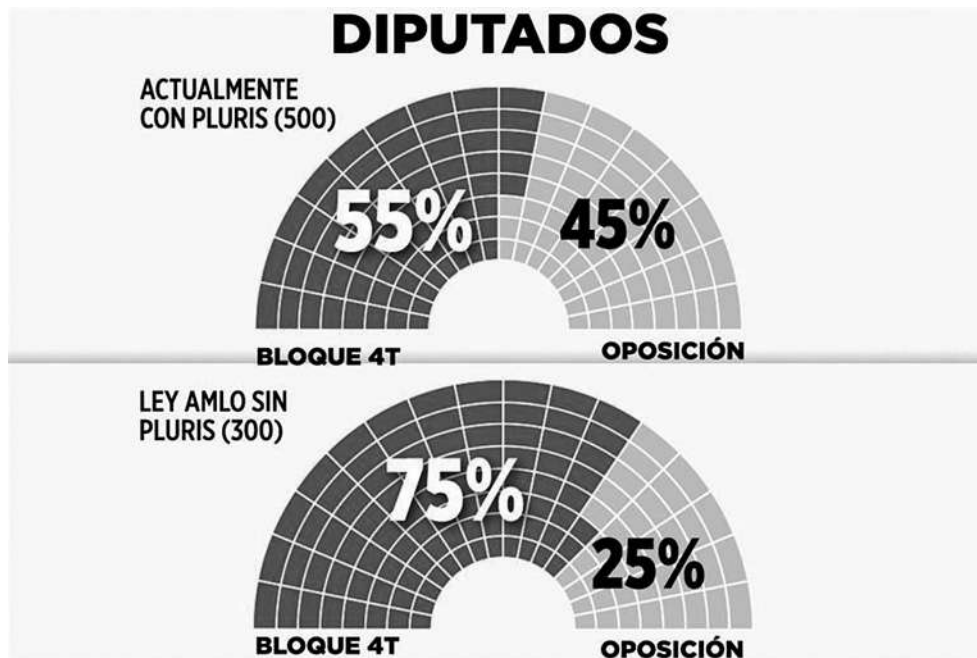




Reformas y contrarreformas: La electoral

* Por Bulmaro Pacheco



Al presidente López Obrador no le disgustan los cargos de representación llamados plurinominales. Gran parte de su equipo —de la llamada cuarta transformación— que lo acompaña en su gobierno ha pasado por la representación proporcional tanto en el Congreso de la Unión como en los congresos locales y los ayuntamientos. Tampoco le disgusta que en la propuesta de reforma electoral que acaba de enviar al Congreso, lo que propone es desaparecer los distritos de mayoría (federales y locales) y el sistema de votación de mayoría relativa. Ni más ni menos.

Propone también la elección de diputados federales, senadores y legisladores locales por listas en las 32 entidades federativas y, de acuerdo al nivel de votación, realizar las asignaciones correspondientes en función de la población de cada entidad. Aquí y en otras partes, eso es Representación Proporcional. La iniciativa propone dejar en 300 el número de diputados federales y en 96 (3 por estado) a los senadores. En la

práctica se propone un diputado por cada 420 mil habitantes, y un senador por cada un millón 312,500.

En los hechos se eliminarían los 32 senadores de partido que se crearon a petición de las izquierdas en 1996 pero que nunca representaron a los Estados, sólo al partido que elaboraba las listas. El presidente López Obrador tiene mucho coraje contra el INE —quizá desde 2006 cuando perdió la elección presidencial por el 0.56% de los votos—, y le echó la culpa a la institución electoral. Desde entonces no ha dejado de señalarla como una institución muy cara y parcial, desde el punto de vista de sus decisiones. Ahora propone su desaparición para llamarlo Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) y bajarle de 11 a 7 consejeros, que serían electos a propuesta de los tres Poderes de la Unión. En el fondo se trata de poner a trabajar la maquinaria partidista para someter al INE y decidir lo conducente de aquí a la elección del 2024. Convencido de que nunca se llegará al 40% de participación en las consultas

populares incluidas en el artículo 35 de la Constitución, ahora propone bajar la cifra al 33%, para que sean vinculantes. Morena odia a la oposición en forma de partidos políticos, a pesar de que gran parte de su equipo de gobierno ha militado en más de dos o tres, registrando aquellos que le han hecho comparsa en las elecciones como el Verde y el PT, que se han mantenido vigentes sólo por el número de votos y diputaciones que negocian en los respectivos convenios. Aun así, la iniciativa propone quitarle el financiamiento a los partidos políticos en tiempos no electorales y dárselos sólo en etapas de campaña. En el fondo, la iniciativa expone a los partidos a caer en manos de financiamientos privados para fortalecer el poder de grupos económicos y fortalecer cacicazgos y, lo peor, exponerlos a que reciban recursos del hampa organizada o de grupos ligados a los distintos cárteles mexicanos de la droga, que de tiempo

